Alcaldía Municipal de Tabio	Proceso Gestión Contratación	Código: 260-GC-F-3 Versión: 1.0 Fecha: 14/05/2021 Página: 1 de 1
	Formato de Certificado de Insuficiencia de Personal	

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE TABIO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del Municipio de Tabio, no se cuenta con personal suficiente o con el conocimiento que pueda ser designado para que preste apoyo en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL VIVERO MUNICIPAL, EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PREDIOS DE IMPORTANCIA HIDRICA DEL MUNICIPIO DE TABIO.**

No. de personas solicitadas: Una (1) con el siguiente perfil:

La Entidad Estatal requiere contratar un (01) administrador de agronegocios, con experiencia laboral de seis (06) meses en el manejo y cuidado de especies vegetales y/o mantenimiento, conservación y protección de áreas ecológicas y fortalecimiento de la agricultura que realice el apoyo y acompañamiento a la Secretaría de Ambiente, Asuntos Agropecuarios y Bienestar Animal, en actividades de cuidado y conservación del vivero Municipal de Tabio.

Equivalencia: No aplica

Vigencia de la certificación: La presente certificación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las contrataciones que se realicen con base en la no existencia de personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del alcalde municipal, y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos de referencia son de carácter temporal por solicitud del señor Carlos Javier Julio Torres, Alcalde Municipal de Tabio Cundinamarca.

La presente se expide en el Municipio de Tabio Cundinamarca a los dos (02) días del mes de julio del año 2026.

JEISSON DAVID GARCIA LOZANO
SECRETARIO GENERAL Y DE ASUNTOS CONTRACTUALES

Elaboró: Profesional Universitario Secretaría General y de Asuntos Contractuales / María Camila Correa Borrego / Firma de Vo. Bo
Revisó y Aprobó: Secretario General y de Asuntos Contractuales / Jeisson David García Lozano / Firma de Vo. Bo